



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 004 San Cristóbal
Proyecto 1531 Acciones de desarrollo y fortalecimiento institucional.
Versión 12 del 11-JULIO-2018

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 11-Noviembre-2016, REGISTRADO el 26-Enero-2017
Tipo de proyecto Desarrollo y fortalecimiento institucional
Etapa del proyecto Preinversión - Idea
Origen iniciativa local Otro
Número del Acta
Descripción iniciativa Este proyecto nace de la necesidad que se tiene de fortalecer la institución mediante la
Observaciones iniciativa contratación de servicios profesionales que cumplan con las actividades que no se enmarcan en ninguno de los cargos existentes, como también atender los compromisos de pagos de honorarios de los ediles, y atención e intervención de puntos críticos y de la adquisición de bienes y servicios.

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal 07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
Programa 45 Gobernanza e influencia local, regional e internacional

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Gobierno
Gestión pública local

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Antecedentes

La Localidad de San Cristóbal, al igual que las demás localidades, cuenta con necesidades de adquirir servicios calificados y no calificados específicos, que la Secretaría Distrital de Gobierno no puede asumir, y que son necesarias para desarrollar las múltiples funciones.

Se requiere fortalecer la Administración Local en lo referente a la gestión mediante la contratación de servicios especializados y no especializados que cumplan actividades que no se enmarquen en ninguno de los cargos existente para la sede administrativa de la Alcaldía Local y la Junta Administradora Local, generando descongestión de procesos acumulados, agilidad, oportunidad, eficacia y eficiencia en los diferentes procesos y en la capacidad de respuesta de la administración local a las necesidades de la comunidad con el fin de realizar una administración mejor para todos.

Por lo anterior, todos los recursos que se contemplan dentro del presupuesto de la localidad constituyen partidas de inversión, tal como las que conforman los diferentes objetivos estructurales del Plan de Desarrollo Local como las que corresponden a las acciones para restaurar la confianza institucional y el buen gobierno de la localidad, de tal forma que este orientado al servicio ciudadano.

Al tiempo, por intermedio de este objetivo se atiende entre otros, los compromisos de pagos de honorarios de los ediles, de adquisición de bienes y servicios que apoyan el fortalecimiento de la gestión de la administración local; incorporándose los gastos mínimos esenciales de operación que son las partidas necesarias para atender las diferentes necesidades que conforman y garantizan la gestión y operación de la alcaldía local de San Cristóbal, en cumplimiento del plan de desarrollo local, para lo cual se hace necesario apoyar y reforzar cada una de sus dependencias.

Así mismo, se requiere fortalecer la institucionalidad en la localidad contando con unas instalaciones físicas adecuadas para atender las necesidades del servicio de los diferentes grupos de interés de la Alcaldía Local de San Cristóbal; ya que el entorno físico laboral constituye un elemento fundamental en el rendimiento y desarrollo de las tareas diarias.

Con referencia a los procesos de control y vigilancia, estos se ejercen por parte de la administración local en aplicación



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	004 San Cristóbal
Proyecto	1531 Acciones de desarrollo y fortalecimiento institucional.
Versión	12 del 11-JULIO-2018

del Decreto Nacional 564 de 2006, durante la ejecución de las obras, con el fin de asegurar el cumplimiento de las licencias urbanísticas y de las normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial.

En este sentido, corresponde al Alcalde Local proteger, recuperar y conservar el espacio público y el patrimonio de la localidad, vigilar y controlar la ejecución de las obras con el fin de asegurar el cumplimiento de las licencias urbanísticas y demás normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial, así como intervenir los puntos críticos, imponer las sanciones correspondientes relacionados con violación de las normas sobre construcción de obras y urbanismo. Expedir las órdenes de demolición en los casos de inmuebles que amenazan ruina, previo concepto favorable de la entidad distrital de planeación

De igual forma, corresponde al Alcalde Local vigilar y controlar la prestación de servicios y el ejercicio de funciones públicas por parte de las autoridades distritales o de personas particulares, y de manera especial el control de precios, pesas y medidas y emprender las acciones necesarias para evitar o sancionar el acaparamiento y la especulación. Por otra parte, el Acuerdo Distrital 645 de 2016 ¿Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016-2020¿, cuyo objetivo central es propiciar el desarrollo pleno del potencial de los habitantes de la ciudad, para alcanzar la felicidad de todos en su condición de individuos, miembros de familia y de la sociedad, identifica los programas a ser ejecutados por las diferentes entidades distritales

Finalmente la Alcaldía Local de San Cristobal debera concurrir en las ejecuciones especificas ordenadas por fallos judiciales de acuerdo a la normatividad vigente.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
EL PROYECTO ESTA DIRIGIDO A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE SAN CRISTOBAL, LA CUAL SE BENEFICIARA AL PODER GARANTIZAR LA ADMINISTRACION LOCAL UNA ATENCION PRONTA, EFICAZ Y EFICIENTE.	LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL TIENE 409.799 HABITANTES	SIENDO EL UNIVERSO TODA LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, CON SUS 5 UPZ, PERTENECEN A ESTRATOS 1, 2 Y 3

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Componente 1 honorarios de los ediles: la administración local garantizara oportunamente el pago de los honorarios de los ediles, según el decreto ley 1421, fortaleciendo los procesos de descentralización a través del control político y generando una administración eficaz y eficiente; lo anterior como una preocupación primordial de la administración la cual suplirá en forma continua.

Componente 2 realizar 1 estrategia de fortalecimiento institucional: fortalecer la administración en lo referente a la gestión mediante la contratación de servicios personales que cumplan actividades que dinamicen el proceso y la eficacia administrativa bajo los principios de celeridad y oportunidad; tomándose como base a los funcionarios, contratistas, como también la adquisición de bienes y servicios para implementar políticas publicas en cumplimiento del plan de desarrollo local. También se requiere se debe contar con recursos técnicos modernos e innovadores que sirvan de apoyo a la gestión misional, como también se debe contar con espacios físicos de trabajo que sean amplios y cómodos ofreciendo las mejores condiciones a los funcionarios y contratista, obteniéndose resultados eficaces a través de la implementación integral de cada uno de los procesos establecidos en la gobernanza local

Componente 3: realizar 4 acciones de inspección, vigilancia y control y atención de puntos críticos de basura: se requiere adelantar acciones que den amplitud a las tareas de IVC, con el suministro de insumos adecuados tanto técnicos como apoyo profesional para descongestionar las labores que históricamente sufre el área de obras, manteniendo vigente el control de pesos y medidas a los establecimientos de comercio de la localidad, como también los procesos adelantar para la implementación del nuevo código de policía y realizar los ajustes necesarios en la aplicación de nuevos procesos de IVC, requiriendo el apoyo por parte de la administración local en el suministro de los insumos necesarios para poder



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 004 San Cristóbal
 Proyecto 1531 Acciones de desarrollo y fortalecimiento institucional.
 Versión 12 del 11-JULIO-2018

cumplir a cabalidad con la nuevas tareas

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- Fortalecer la administración local en cuanto a la infraestructura física, tecnológica y de recurso humano y en la atención necesaria de puntos críticos por disposición inadecuada de residuos sólidos en espacio público de la localidad, que permita una adecuada respuesta de la administración local a las necesidades de la comunidad, incluyéndose la tarea de IVC, así como garantizar el control político y social a través del pago de los honorarios de los ediles.

Objetivo(s) específico(s)

- Brindar a la población de la localidad una administración eficiente mediante el fortalecimiento institucional a través del mejoramiento o reposición de su parque automotor, mejoramiento de sus instalaciones y equipos de oficina y la contratación de un personal idóneo que preste servicios de apoyo
- Fortalecer la administración local en lo referente a los procesos de descentralización, mediante el reconocimiento de los honorarios de los ediles, teniendo como beneficiarios indirectos los habitantes de la localidad
- Fortalecer los procedimientos desarrollados en la administración local, tendientes a la IVC, promoviendo las buenas prácticas de respeto reglamentadas en materia policiva
- Fortalecer la capacidad operativa y administrativa para el cumplimiento de la misión institucional de la alcaldía local. Prestar la atención necesaria de puntos críticos por disposición inadecuada de residuos sólidos en espacio público de la localidad.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	CUBRIR A	11.00	EDILES	CON PAGO DE HONORARIOS
2	IMPLEMENTAR	1.00	ESTRATEGIA	PARA FORTALECER LA ADMINISTRACION LOCAL MEDIANTE LA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, Y LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA GOBERNABILIDAD LOCAL
3	REALIZAR	4.00	ACCIONES	DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Honorarios a ediles	0	862	900	878	922	3,562
Fortalecimiento local	0	4,684	6,291	4,332	4,467	19,774
Inspeccion vigilancia y control	0	1,648	1,492	1,884	1,980	7,004

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017				2018		2019		2020		Total Proyecto
	2017	2018	2019	2020	2017	2018	2019	2020			
\$0	\$7,194	\$8,683	\$7,094	\$7,369	\$30,340						



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	004 San Cristóbal
Proyecto	1531 Acciones de desarrollo y fortalecimiento institucional.
Versión	12 del 11-JULIO-2018

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	409,799	Se incluyen todos los sectores poblacionales de la localidad

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
04	San Cristobal
	Barrio(s)
	Todos los barrios de la localidad
	Unidad de planeamiento zonal - UPZ

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Plan de Desarrollo Distrital Bogota Mejor para Todos	Secretaria Distrital de Gobierno	01-06-2016
2 Plan de Desarrollo Local San Cristobal mejor para todos: una localidad, sana, feliz y en paz	Alcaldía Local de San Cristobal	01-10-2016

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura funcional y de servicios - EFS
 Sistemas generales de servicios públicos
 Saneamiento básico

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Ninguna

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	LUIS ALFONSO LOPEZ FORERO
Area	PLANEACION
Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Correo	luis.lopez@gobirnodebogota.gov.co
Teléfono(s)	3636660

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 004 San Cristóbal
Proyecto 1531 Acciones de desarrollo y fortalecimiento institucional.
Versión 12 del 11-JULIO-2018

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

EL PROYECTO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE SDP PREVIA SU REVISION, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LA DIRECTIVA 005 DE 2016, LAS QUE LA MODIFIQUEN O COMPLEMENTEN, ASI COMO LA CIRCULAR CONJUNTA DDPN 002 DE 2016.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre NANCY NIÑO PALACIOS
Area GESTION DESARROLLO LOCAL ADTIVA Y FINANCIERA
Cargo COORDINADORA GDALAF
Correo nancy.nino@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3636660
Fecha del concepto 15-DEC-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

NINGUNA